

2026-047

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Con fecha 27 de julio de 2026 se recibe petición de nuevo informe sobre el proyecto de decreto arriba referenciado suscrita por el Jefe de Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

I.-COMPETENCIA.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 8.2.r) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Primera.- Sobre el objeto del proyecto y su estructura.

El nuevo borrador se estructura en una parte expositiva y una dispositiva, integrada por diecisiete artículos (uno más que el anterior), cinco disposiciones adicionales, cinco disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales.

Segunda.- Sobre la documentación.

En relación a la documentación, se acompaña:

- Nuevo texto del proyecto de decreto de estructura orgánica.
- Nueva Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) de carácter abrevado, lo que se justifica en el epígrafe I de la misma, y suscrita por la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Tercera.- Sobre la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Al tratarse de un proyecto de carácter organizativo donde no se regulan procedimientos, no procede el análisis de procedimiento ni la evaluación de cargas administrativas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJ7ZBKXQQN7VXEHTJBEEAQ5N	PÁG. 1/2	



Cuarta.- Sobre los cambios operados en el texto.

Según el texto remitido y marcado, los cambios se limitan a la creación de la Dirección General de Proyectos Estratégicos, que asume las competencias atribuidas en el anterior borrador a la Secretaría General de Economía.

A la vista del nuevo texto y de su MAIN, limitándose la valoración de este informe a los cambios marcados en el proyecto con respecto al informado con fecha 21 de julio de 2026, no hay observaciones que manifestar.

EL SECRETARIO GENERAL
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Arturo E. Domínguez Fernández.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJ7ZBKXQQN7VXEHTJBEEAQ5N	PÁG. 2/2	